



**Mauricio Farah**  
 “¿Qué determina si  
 hay que prohibir los  
 narcocorridos?” - P. 8

## ARTICULISTA INVITADO



### MAURICIO FARAH\*

En un régimen democrático, el principio general debe ser el de no prohibir, a menos que sea necesario. ¿Qué determina que lo sea? Consideremos las realidades con las que convivimos

# Narcocorridos: prohibir o no prohibir

● Prohibir que se canten *narcocorridos* en lugares públicos o en eventos masivos es necesario, contraproducente, útil, indispensable, ridículo, urgente o inocuo?

En un régimen democrático, el principio general debe ser el de no prohibir, a menos que sea necesario. ¿Qué determina que lo sea? Quizá el contexto. Consideremos estas realidades:

1. Tenemos dos décadas de padecer una violencia que por su tipo y dimensión no es comparable a ninguna otra en la historia del país y cuyos principales daños son los homicidios, las desapariciones, las extorsiones y la sensación de inseguridad en muchas partes del territorio nacional.

2. La delincuencia organizada está recurriendo al reclutamiento de niños y jóvenes, sea mediante

el engaño, la fuerza o el señuelo de una vida de poder y dinero. No conocemos la magnitud de este hecho, pero existe, y es inaceptable.

3. Las autoridades han detenido a menores de edad que actúan a las órdenes de cárteles, como aquel niño que, reclutado a los 11 años y detenido a los 14, fue sentenciado en 2011 por haber torturado y decapitado a cuatro personas, o como el caso del adolescente de 14 años que fue detenido en 2023 por haber participado en el asesinato de ocho personas cerca de la Ciudad de México.

4. Sin criminalizar a los autores o intérpretes de *narcocorridos*, hay que tener presente que algunos de ellos han muerto de manera violenta: uno, considerado pionero en este género, fue secuestrado y asesinado en Culiacán en



1992; otro fue ejecutado presuntamente por haber incomodado con sus canciones a un grupo criminal (2006); otro fue asesinado frente a su familia en Tijuana y otro recibió más de 100 balazos en Sonora (los dos en 2019); un joven exponente de corridos tumbados fue ejecutado también en Tijuana (2023) y, en el caso más reciente, un promotor de intérpretes de esta música que fue asesinado en Polanco el año pasado.

5. En enero del presente, una alcaldesa de un municipio de Michoacán agradeció al líder de un cártel por entregarle regalos de navidad a su comunidad.

6. Los siguientes hechos ocurrieron en abril pasado: concierto en Jalisco en el que miles de jóvenes corearon y bailaron esta música, mientras se proyectaba en el escenario la imagen del líder de un cártel.

7. Tanto en la Feria de Texcoco como en la de Aguascalientes, asistentes a palenques provocaron destrozos ante la negatividad de sendos intérpretes de cantar *narcocorridos*.

8. Pobladores de Huajúmbaro, Michoacán, recibieron y celebraron a presuntos integrantes de un cártel, que salieron a las calles con armas largas y chalecos tácticos en sábado de gloria: hubo para ellos alcohol, música, bromas y festivas cubetadas de agua.

Estas son solo algunas pinceladas de la realidad con la que convivimos. Son circunstancias extraordinarias, que debemos apreciar como tales, para no caer en la indiferencia que produce la normalización, a la que se llega por comodidad, cansancio o evasión.

Caben entonces algunas pre-

guntas para la reflexión: ¿podemos cantar las “hazañas” de los delincuentes mientras padecemos la opresión de su violencia? ¿Está bien oír y ver a nuestros jóvenes cantar y bailar loas a los criminales que asesinan a otros jóvenes y de los que, incluso los celebrantes, pueden llegar a ser víctimas?

¿Qué le decimos a madres y padres de jóvenes reclutados, asesinados o desaparecidos por los cárteles? ¿Les diremos que estén tranquilos, que la glorificación de la violencia no mató a sus hijos, que un *narcocorrido* nada más ensalza a los criminales, pero que eso no mata a nadie? ¿Damos como buena la aspiración de algunos de nuestros jóvenes de llegar a ser como los delincuentes que tanto dolor y terror han llevado a tantos hogares del país?

¿Les diremos a las víctimas y a sus familiares que es mejor respetar la libertad de expresión de los apologistas de la violencia que tomar provisiones para salvaguardar la vida de las y los mexicanos?

¿Aceptaríamos que la cultura del crimen ganara más y más espacios públicos y presencia en redes, incluso si se vuelve predominante? ¿Qué seguiría? ¿La venta de muñecos o peluches de figuras de criminales que al mismo tiempo son objetivos de captura? ¿Fomentaremos la contradicción, por omisión o por comisión, de que los delincuentes que persigue la justicia sean al mismo tiempo referencia de éxito o modelos a seguir de nuestros niños y adolescentes? —